

**ACTA 20-2020** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por vídeo conferencia, a las doce horas y diecisiete minutos del tres de junio del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde el lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde el lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde el lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benitez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (virtual desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde el lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde el lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde el lugar de residencia).

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 19-2020.**

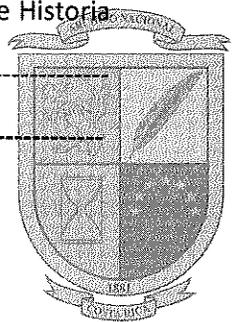
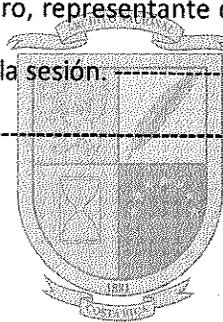
**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 20-2020 y del acta de la sesión ordinaria 19-2020 del 27 de mayo de 2020.

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, somete a consideración de la Junta una moción para incluir al orden del día como artículo 8, el oficio DGAN-DG-113-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que anexa correo de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, que contiene la propuesta de programa para el Congreso Archivístico Nacional 2020, que se realizará de manera virtual.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 20-2020 del 03 de junio de 2020 con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 19-2020 del 27 de mayo de 2020. Se abstiene de votar el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por haber estado ausente en la sesión.

**CAPÍTULO II INFORMES DEL PRESIDENTE.**





*Nelly Mora*

**CAPÍTULO III. PENDIENTES.**-----

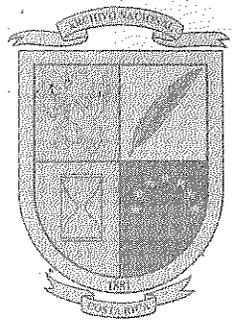
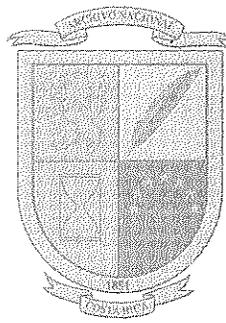
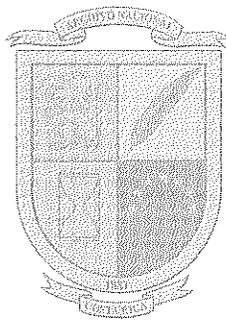
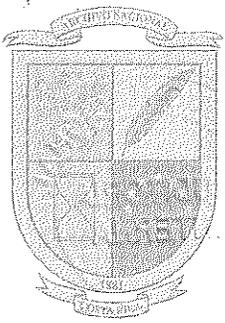
Al ser las doce horas y veinticinco minutos, se aparta de la sesión virtual tanto en video como en audio, el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y miembro del órgano del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatoria seguido contra dicha empresa. En calidad de Secretario, asume el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal.

**CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**-----

**ARTICULO 2:** Oficio DGAN-DG-AJ-48-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, mediante el que se adjunta proyecto de respuesta a la solicitud de aclaración mediante oficio PNT-20-05-003 suscrito por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A., relativa al oficio DGAN-JA-246-2020, comunicado el 14 de mayo de 2020, mediante el que se le solicitó el retiro de los materiales que se encuentran en la IV etapa en el edificio del Archivo Nacional, en virtud del Procedimiento Administrativo Ordinario de Resolución Contractual y Sancionatorio contra la empresa Paneltech S.A.

**ACUERDO 2.** Aprobar el proyecto de respuesta brindado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-48-2020 del 2 de junio de 2020, sobre solicitud de aclaración suscrita por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A, relativa a la solicitud que formuló esta Junta para que esa empresa retire los materiales que se encuentran en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento y se notifique a la referida empresa en el lugar señalado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019. Aprobado. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DG-AJ-49-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, mediante el que adjunta proyecto de resolución con la respuesta a la solicitud de Adición y Aclaración suscrita por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A., relativa a la Resolución JAAN-06-2020, mediante la que se



resolvió recurso de revocatoria contra el acto final del procedimiento 01-2019, para que sea conocida y aprobada por la Junta Administrativa.-----

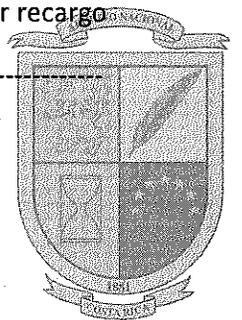
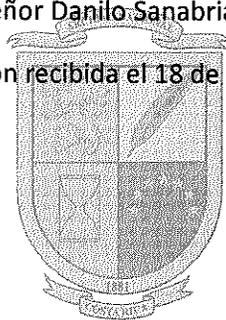
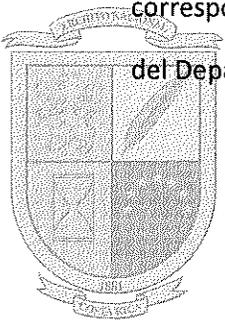
**ACUERDO 3.** Aprobar el proyecto de resolución que da respuesta a la Adición y Aclaración presentada por la señora Nelly Campos Rodríguez, apoderada de la empresa Paneltech S.A., relativa a la Resolución JAAN-06-2020, mediante la que se resolvió recurso de revocatoria presentado por esa empresa contra el acto final del procedimiento 01-2019. Se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento y se notifique a la referida empresa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019. Aprobado.

**ACUERDO FIRME.**-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 2 y 3 de esta acta, por formar parte del órgano del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio seguido contra dicha empresa.-----

Al ser las doce horas y treinta y tres minutos se incorpora nuevamente a la sesión de manera virtual el señor Fernández Camacho, Secretario y deja de asumir ese cargo el señor Bedoya Benítez.-----

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DG-AJ-045-2020 del 27 de mayo de 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 1 de junio; anexa para aprobación de este órgano colegiado, proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor del señor Kenneth Barboza Tenorio, portador de la cédula de identidad 1-0802-0279, correspondiente a la cancelación de extremos laborales por el cese de su nombramiento en el cargo que venía desempeñando como Auditor Interno a.i., del Archivo Nacional, en razón del regreso del titular al puesto. El pago corresponde a la suma de \$1,406,651.39 (un millón cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones con 39/100). Este documento fue redactado con base en la información facilitada mediante oficio DGAN-DAF-RH-518-2020 del 18 de mayo de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institución de Recurso Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; documentación recibida el 18 de mayo de 2020.-----



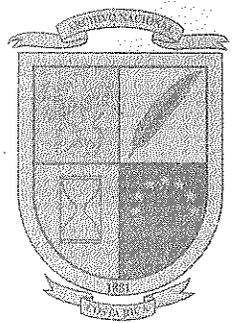
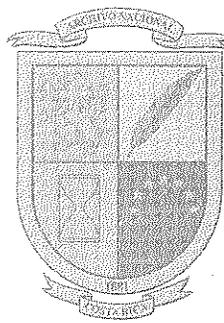
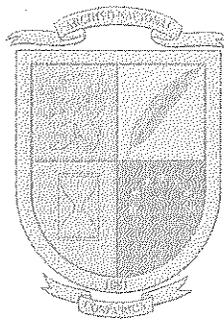
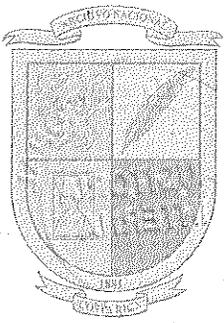


*K. Keith Ruiz*

**ACUERDO 4.** Comunicar a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, en atención al oficio DGAN-DG-AJ-045-2020 del 27 de mayo de 2020, esta Junta acoge en todos sus extremos la propuesta de resolución referente al pago de extremos laborales a favor del señor Kenneth Barboza Tenorio, portador de la cédula de identidad 1-0802-0279, por lo que se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, para que proceda con la firma del documento. Todo lo anterior, de conformidad con la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria para la cancelación del monto adeudado que asciende a la suma de \$1,406,651.39 (un millón cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones con 39/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DG-P-062-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de Unidad De Planificación, mediante el presenta para conocimiento de esta Junta las modificaciones realizadas a la MAPP respecto a productos, unidades de medida e indicadores, con la finalidad de que la información se contordase lo mejor posible a los lineamientos técnicos, previo a la remisión al Ministerio de Hacienda. Las citadas modificaciones se hicieron mediante reuniones de coordinación con las compañeras de SEPLA, posteriormente a la aprobación del POI/2021, la MAPP y sus respectivas fichas técnicas. La señora Leal menciona que a pesar de los ajustes realizados se siguen manteniendo los servicios finales dirigidos a las personas usuarios y siguen estando relacionado con la misión institucional y programática.-----

**ACUERDO 5.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión, por la relevancia del tema, el oficio DG-P-062-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el presenta, para conocimiento de esta Junta, las modificaciones realizadas a la MAPP respecto a productos, unidades de medida e indicadores y solicitar a la señora Leal Ruiz, realizar una explicación del tema ante los miembros de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

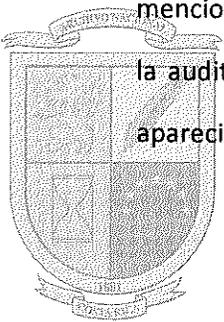


**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-SG-0573-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el que comunica que “las labores realizadas por la empresa ARQCONT, solucionaron al menos por ahora los problemas de filtraciones hacia la loza y punta de diamante que persistían hasta la fecha”. Lo anterior lo afirma después de que los compañeros de mantenimiento Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales y Daniel Aguilar Rojas, Trabajador en mantenimiento del Archivo Nacional, realizaron dos pruebas en días distintos, aplicando agua a la superficie de la fachaleta en varias secciones sin resultados negativos, de igual forma en días que se presentó lluvia, se inspeccionó la loza, al igual que la punta de diamante y no presentó filtraciones hacia los depósitos, ni pozos de agua, pero que de igual forma se continuará monitoreando, con el fin de garantizar la seguridad de los documentos resguardados en los depósitos de Archivo Histórico. El citado oficio se da en respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 37-2019 celebrada el 27 de noviembre de 2019 comunicado mediante oficio DGAN-JA-543-2019.

**ACUERDO 6.** Agradecer al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales el informe brindado sobre las reparaciones realizadas por la empresa ARQCONT y las primeras lluvias presentadas en este mes, mediante el oficio DGAN-DAF-SG-0573-2020 del 2 de junio de 2020, esta Junta le solicita un monitoreo sobre la punta de diamante y en los depósitos de Archivo Histórico, de acuerdo con su plan de trabajo, por la entrada de la época lluvias. Asimismo, se le solicita mantener a este órgano colegiado informado en caso de que se presente alguna filtración. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales y Daniel Aguilar Rojas, Trabajador en mantenimiento del Archivo Nacional, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica que estudiando el “Informe final de gestión” de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupó el cargo de Auditora Interna de manera interina, menciona la elaboración de un manual de Políticas y Procedimientos de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público. La señora Méndez Madrigal comenta que el documento no apareció ni en el archivador cuando se revisó la documentación, ni es accesible en SINALEVI, ni en el





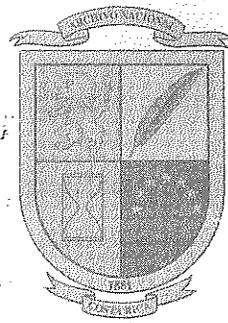
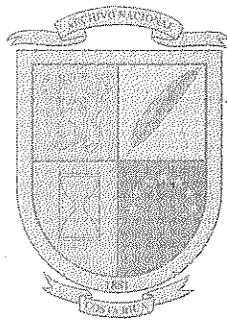
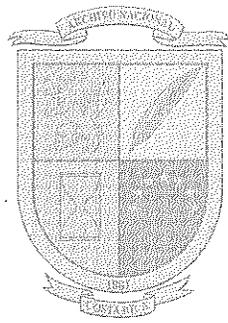
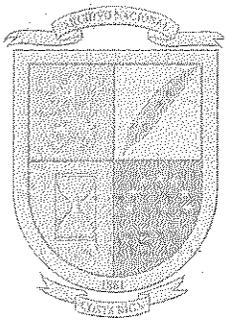
sitio web institucional o publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Agrega que es relevante el asunto pues existe normativa específica emitida por la Contraloría General de la República para su trámite; por lo anterior realiza las siguientes solicitudes: -----

1. Solicita a la Junta Administrativa que informe a esa Auditoría Interna, si conoció y aprobó el *Manual de Políticas y Procedimientos*, citado en el informe final de gestión de la señora Oviedo Chavarría. -----
2. Si fue conocido el informe, que la Junta Administrativa comunique a esa Auditoría si fue ordenada su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, total o parcialmente y en caso de haberse realizado, se solicita copia de la respectiva publicación. -----
3. Solicita conocer el nombre y apellidos de las personas funcionarias que recibieron la oficina de la Auditoría Interna por parte de la señora Oviedo Chavarría, el informe realizado y el inventario respectivo. -----
4. Requiere conocer si la señora Oviedo Chavarría brindó un informe de las bases de datos entregadas, archivos digitales y archivos en soporte papel y el nombre y apellido de la persona funcionaria que recibió ese inventario. -----

La señora Méndez Madrigal no omite manifestar que estos asuntos son de alta relevancia e imprescindibles para la buena marcha de la Auditoría Interna. -----

**ACUERDO 7.1.** Solicitar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupó el cargo de Auditora Interna de manera interina, que de acuerdo con el oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, puntos 1 y 2, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, del que se adjunta copia, se le solicita proceda a dar respuesta a esta Junta en qué estado quedó el manual de Políticas y Procedimientos de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, mencionado en el informe final de gestión. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.2.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, el oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que proceda a dar respuesta al punto 3 de este oficio, relativo al inventario de bienes de la oficina de auditoría interna realizado cuando la señora Gioconda Oviedo Chavarría, dejó su cargo como Auditora Interna a.i., se le solicita remitir esta respuesta a la señora



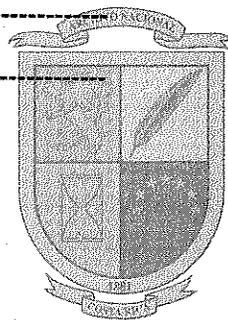
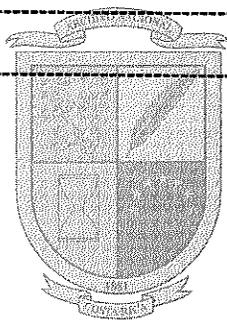
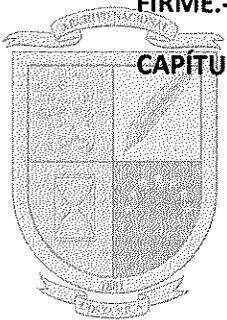
Méndez Madrigal con copia a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 7.3.** Trasladar al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, el oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que en relación con el punto 4 de este oficio, informe a la mayor brevedad a la señora Méndez Madrigal, con copia a esta Junta, qué conocimiento tiene este departamento sobre las bases de datos de archivos digitales producidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupó el cargo de Auditora Interna de manera interina. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante que el remite el oficio DGAN-DG-113-2020 relacionado con el Congreso Archivístico 2020, adjunto correo de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el que contiene la propuesta de programa para el Congreso, que se realizará de manera virtual.-----

**ACUERDO 8.** Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en vista de las circunstancias país frente a la pandemia de salud, los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan posponer el "Congreso Archivístico Nacional de 2020", este se llevará a cabo el próximo 2021. En su lugar, dan su visto bueno para que se proceda con la organización de la alternativa presentada por su dirección sobre el "Seminario o ciclo de conferencias", en las fechas de mayor conveniencia institucional y país. Adicionalmente, y con el propósito de que esta actividad se pueda realizar de manera gratuita, esta Junta le solicita hacer las gestiones suficientes para que la institución no requiera incurrir en ningún tipo de costo para su realización, mediante la búsqueda de patrocinios, y solicita mantener a este órgano colegiado informado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirección General y a los Jefes de Departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**-----





*Handwritten signature or initials*

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta sobre la actividad del "Congreso Archivístico Nacional 2020". Indica que se está planteando hacer un evento en fechas similares, de manera virtual, sobre el tema "Archivos en tiempos de Pandemia".-----

El señor Barquero Elizondo, indica los diferentes temas que se desean tratar en el evento: "El papel de los archivos y de sus profesionales en tiempos de crisis", "Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental", "Bioseguridad y conservación para libros y documentos contaminados COVID-19", "Archivos en tiempo de pandemia", "Guía Nacional para la Publicación de Datos", y una mesa redonda sobre las experiencias de los archivos en Costa Rica frente a la situación, entre otros.-----

Comenta que se está planteando hacer una inversión para poder disponer de una plataforma que permita hacer el evento para hasta 500 participantes, en las fechas tradicionales del Congreso.-----

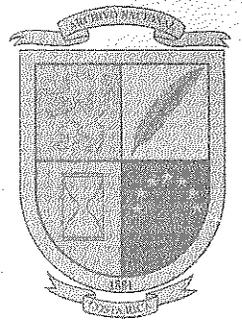
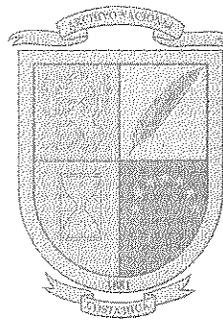
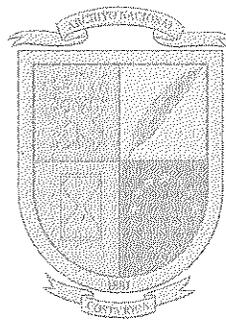
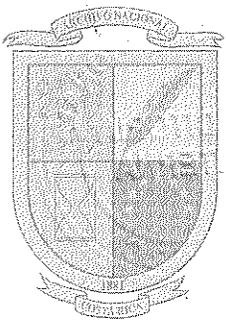
Los señores de la Junta sugieren varias cosas:-----

- Agregar un tema sobre gestión de documentos en tiempos de pandemia, a cargo de la señora --- María Teresa Bermúdez Muñoz.-----
- Buscar alternativas para no incurrir en gastos por la realización de la actividad, a través de ----- patrocinios.-----
- Suspender el Congreso para el año 2020, y en su lugar hablar de un seminario o un evento ----- similar.-----
- La posibilidad de que sea gratuito y que sus contenidos queden grabados para consultarlos ----- después en plataformas electrónicas.-----

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**-----

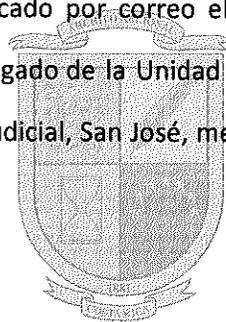
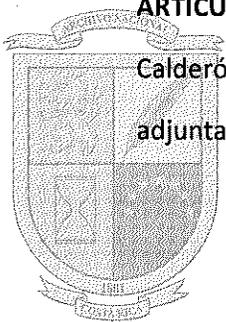
**ARTICULO 9:** Copia del correo electrónico del 1 de junio de 2020 de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-0563-2020 y anexos del oficio DGAN-DAF-0563-2020, ubicado en una carpeta comprimida. En respuesta al oficio DGAN-AI-22-2020, sobre normativa interna, relativa a seguimiento de recomendaciones de entes de fiscalización superior y auditores externos. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DSAE-STA-131-2020 del 22 de mayo de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibo por correo electrónico el 1 de junio de 2020, mediante el que da respuesta al oficio DGA-JA-215-2020, con el que se



comunicó el acuerdo tomado en la sesión 14-2020 celebrada el 22 de abril del 2020; se transcribe:  
"ACUERDO 7. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Presidente del Comité Académico Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CAI-006-2020 del 15 de abril de 2020, aprueba y autoriza se siga brindando la capacitación virtual ofrecida en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (Cecades) de la Dirección General del Servicio Civil de manera gratuita durante el 2020, en virtud de la situación en materia de salud que vive el país. Este órgano colegiado solicita a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para realizar una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) una vez que estos cursos estén disponibles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME". La señora Valverde Guevara, realizó una extensa explicación para que se comprenda que lo que la Junta Administrativa solicita que la Unidad de Proyección Institucional realice una amplia publicación de los cursos virtuales, no tiene sustento, ya que serán muy pocos espacios (los que nos pueda facilitar el CECADES) los que se podrán completarse con funcionarios del SNA. En vista de lo descrito en este oficio y como conclusión de la reunión realizada el pasado 12 de mayo de 2020, se considera que no aplica efectuar una actividad de difusión por parte de la Unidad de Proyección Institucional, debido a que: es el CECADES el que se encarga de la convocatoria a los cursos que ya se encuentran en la plataforma así como los que actualmente se están virtualizando; serán muy pocos los espacios que el CECADES brindará al Archivo Nacional para que instituciones fuera del SUCADES participen; y el público a invitar sería contactado por la señora Rivera Torrealba. La señora Valverde Guevara, y las personas del Comité Académico Institucional, se encuentran en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que tenga este órgano colegiado con respecto al proceso de virtualización de las actividades de capacitación que se dirigen al SNA y que lleva a cabo el DSAE en coordinación con el CECADES y la OAGIRH. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTICULO 11:** Comunicado por correo electrónico del 2 de junio de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que la Fiscalía adjunta del I Circuito Judicial, San José, mediante notificación recibida el 1 de junio de 2020, procedió a



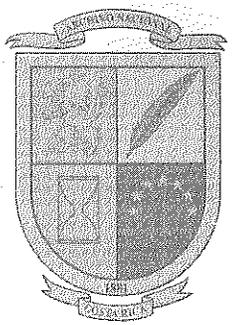
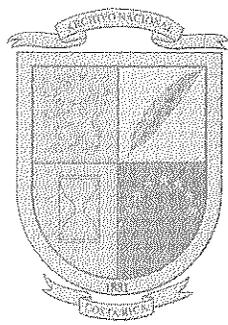
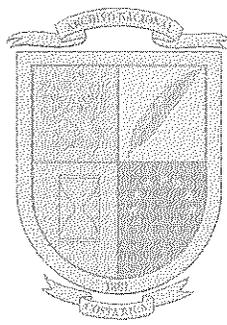
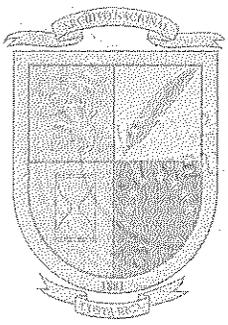


archivar el expediente 18-000888-0619-PE. El señor Calderón Pacheco informa que dicha notificación pertenece a la denuncia judicial ante esos estrados por presunta eliminación de documentos en el Banco Popular, dicha denuncia fue presentada el 30 de noviembre de 2018, posteriormente, de acuerdo al seguimiento anual que se le hace a estas denuncias desde la Asesoría Jurídica, se informó el 3 de julio de 2019 que esta denuncia se encontraba en la etapa de investigación, y la notificación que ha llegado corresponde a la información de que a esta denuncia se le ha dado un "Archivo Fiscal", por no tener identificado al presunto imputado (a) o imputados, la investigación se archiva, con la salvedad de que si se lograra tener más elementos que señalen a un posible imputado, se puede reabrir el caso. SE TOMA NOTA.

**ARTICULO 12:** Copia del oficio DGAN-JA-283-2020 del 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se comunica el traslado de 200 folios en blanco, debidamente enumerados consecutivamente del 001 al 200, correspondientes al Tomo de Actas N° 45 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el fin de que pueda consignar la razón de apertura respectiva. Lo anterior, para evitar el atraso en la impresión y firma de actas de este órgano colegiado, de acuerdo con la programación de sesiones la primera acta que se debe consignar en este nuevo tomo será la que corresponde a la sesión 17-2020. Por otra parte, se informa que el Tomo de Actas N° 44 de la Junta Administrativa, se remitió al Departamento de Conservación para su debida encuadernación, el que estará listo para su respectivo cierre el próximo 1 de junio de 2020, a partir de las ocho horas. Se aclara que se solicita de esta forma el trámite, ya que la Junta Administrativa sesiona semanalmente, se considera que las actas que se imprimen en un tomo no deben tener fecha anterior a su razón de apertura, se traslada el nuevo tomo para darle la respectiva apertura y que las fechas se ajusten a lo que la normativa vigente indica. SE TOMA NOTA.

**ARTICULO 13:** Copia del oficio DGAN-JA-284-2020 del 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario Junta Administrativa, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se hace entrega del Tomo de Actas N°44 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, debidamente encuadernado y el que consta de 200 folios impresos con la numeración consecutiva 001 al 200, lo anterior para que pueda incluir la razón de cierre respectiva. SE TOMA NOTA.

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-AI-25-2020 del 25 de mayo de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez



Madrigal, Auditora Interna, recibido el 2 de junio de 2020, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 18 al 22 de mayo de 2020:-----

**1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:** -----

Se recibieron 50 correos electrónicos y se enviaron 27 mensajes por medio de Outlook y se ----- redactó el oficio AI-20-2020, labores secretariales.-----

**2. Labores de aseguramiento:** -----

- a. Estudio de ISO 31000:2018, su vinculación con Ley General de Control Interno y COSO 2018. --
- b. Estudio parcial de correspondencia enviada por el anterior auditor a.l.-----
- c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por -- Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.-----
- d. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida.-----
- e. Se continuó con la labor recolección de información para completar informes. -----
- f. Se redactaron dos oficios, DGAN-AI-21 y DGAN-AI-22 de 2020 solicitando información. SE -----

**TOMA NOTA.**-----

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-AI-27-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 2 de junio de 2020, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 25 al 29 de mayo de 2020. -----

**1) Labores administrativas de la Auditoría Interna:** -----

Se recibieron 43 correos electrónicos, se enviaron 19 mensajes por medio de Outlook y 3 oficios; realizándose las labores secretariales correspondientes.-----

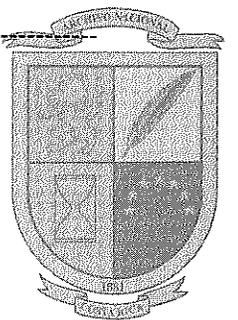
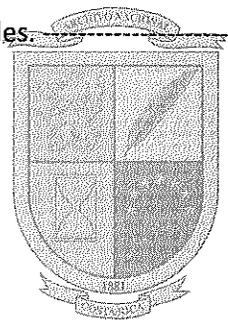
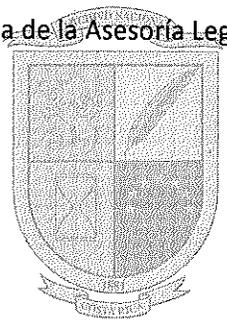
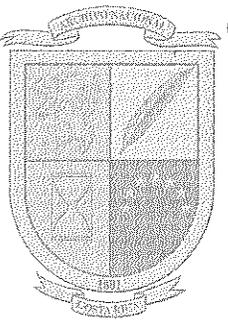
**2) Labores de legalización de libros contables (Art 22, inciso e) LGCI):** -----

El 27 de mayo de 2020 se cerraron los tomos digitales de diario, mayor e inventarios y balances de 2019. -----

El 27 de mayo de 2020 se dio razón de apertura a los libros de diario, mayor e inventarios y balances de 2020. -----

**3) Labores de aseguramiento:** -----

- a. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.-----





*Mercedes*

b. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida. Elaboración de correspondencia necesaria para el funcionamiento de la Auditoría Interna. **SE TOMA NOTA.**-----

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y siete minutos.-----

*Dennis*  
Dennis Portugués Cascante

Presidente

*Ramsés*  
Ramsés Fernández Camacho

Secretario

*Eduardo*  
Eduardo Bedoya Benítez

Primer Vocal.-----

